

Préstamo Para Compra de Reproductores	
DESTINO	Financiar la adquisición de reproductores bovinos de pedigree o puros por cruce (machos y/o hembras).
BENEFICIARIOS	Productores agropecuarios con establecimientos de explotaciones ubicados en la provincia de La Pampa (propia o arrendadas).
REQUISITOS	a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución. c) La edad de los reproductores a adquirir no podrá exceder de 4 años. d) Exigencia de certificado de aptitud reproductiva de los animales, extendida por médico veterinario. e) Presentación de factura de compra en una cabaña o consignatario. El plazo entre la fecha de emisión de la factura y la fecha de solicitud del préstamo no tiene que ser mayor a 30 días. f) Presentar documentación para acreditar el lugar de la ubicación del establecimiento.
MONTO	Hasta 90% del valor de adquisición. Monto máximo: \$ 3.000.000 por productor y \$ 6.000.000 por cabañero pampeano acreditado.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	Hasta 36 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital. Amortizaciones de Capital e Interés en forma mensual, trimestral o semestral.
TASA DE INTERÉS APLICADA	VARIABLE: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales.
BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA	(*) La bonificación de la tasa de interés en caso de cumplimiento de pago en término será de acuerdo con la zona donde se encuentre radicada la explotación: <ul style="list-style-type: none"> • Zona 1: Hasta 15 puntos porcentuales • Zona 2: Hasta 11 puntos porcentuales • Zona 3: Hasta 7 puntos porcentuales El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Sujeto a disponibilidad de cupo
(*) Productor inscripto en el Plan Ganadero Provincial: bonificación adicional del Min. de Ganadería Agricultura y Pesca de 5 p.p.a.	

CONTACTO:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

WhatsApp: 02954-15597601

Correo: asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar